



159391

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 65</u>
SUBCLASE <u>D</u>

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de LAQUI, S.A., de nacionalidad española, con domicilio en Avd. Generalísimo Franco, nº 77, Caldas de Montbuy, BARCELONA, cuyo Modelo de Utilidad se refiere a:

"ENVASE PERFECCIONADO"

-----oOo-----

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente modelo se refiere, de acuerdo con su enunciado, a un envase perfeccionado en sus características de diseño y organización, que cumple el fin para en el que, específicamente, ha sido concebido, con una seguridad y eficacia máximas.

5.-

El envase aquí preconizado es de directa aplicación en productos cosméticos y más en particular aporta efectos de presentación nuevos en el empaquetado de jabones cuya masa constitutiva es translúcida, permitiendo apreciar su tonalidad cromática con

10.-



toda exactitud, sin necesidad de realizar la apertura del envase y extracción de su contenido.

- 5.- De acuerdo con el Modelo se estructura un envase laminar convencional a partir de una lámina convenientemente troquelada, para producir sobre la misma una adecuada configuración perimetral, así como también líneas de plegado favorecedoras del manejo de estas láminas en su correcto montaje, determinante del envase a crear. Dicho envase presentará -
- 10.- en sus dos caras mayores, opuestas, sendas escotaduras circulares de estudiado diámetro y enfrentadas entre sí, lo que permite la visión al trasluz del contenido interior del mismo.

- 15.- Con el fin de que las referidas perforaciones circulares no presenten su espacio diáfano, permitiendo la penetración, a su través, de polvo y partículas que acabarían adhiriéndose a la superficie de la pastilla de jabón interior, se tiende sobre estos orificios una fina película transparente e incolora que, aún permitiendo la visión interior, impide los indeseables efectos comentados. Esta película, preferentemente de material plástico, se extiende por toda la superficie laminar constitutiva del envase, haciendo las veces de un esmaltado exterior que protege de modo efectivo las adecuadas impresiones litográficas realizadas sobre dicho envase, con especificación de la marca, tipo de jabón, fabricante, etc.
- 20.-
- 25.-

- 30.- De acuerdo pues con el proceso de fabricación sugerido, una vez estructurada la porción laminar -



determinante del envase, y litografiada convenientemente la superficie exterior de la misma, se realiza la adaptación sobre una de sus caras de la otra lámina transparente, productora de los deseados efectos arriba comentados; con lo que el futuro envase queda en condiciones de poder ser montado.

5.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

10.- Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

15.- En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se

20.-

25.-

30.-



definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las -- notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

5.- La fig. 1ª muestra un desarrollo total de la lámina que, mediante adecuado montaje, constituirá el envase aquí preconizado. Es de advertir que la configuración perimétrica de la referida lámina es -- del todo convencional y no se encuentra incluida en el amparo industrial solicitado por este modelo, to
10.- da vez, que los efectos perseguidos por el mismo pueden ser de aplicación sobre cualquier tipo de envase.

La fig. 2ª corresponde a la vista en perspectiva de un envase convencional, al que se le ha
15.- incorporado los perfeccionamientos preconizados por este modelo.

En relación con las figuras anteriormente comentadas se hace la aclaración de que, en ellas, se indica con -1- la lámina constitutiva del envase, --
20.- siendo -2- las perforaciones centradamente dispuestas en dos caras enfrentadas del mismo y -3- los espacios enmarcados por estas perforaciones, cubiertos, al igual que toda la superficie exterior del envase, por una fina lámina transparente.

Se señala con -4- la orejeta lateral de solape interior que determina el cerramiento perimetral del envase, mostrado como ejemplo en los dibujos, en tanto que con -5- se señalan los remanentes constitutivos de los testeros.

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la -



actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

5.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una -- producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier --
10.- pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de -- ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas porporciones.

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

20.-

N O T A

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.-

1ª.-"Envase perfeccionado", del tipo de -- los obtenidos por conveniente plegado de una por--- ción laminar, adecuadamente configurada y dotada de líneas de debilitamiento facilitadoras en su correcto montaje; esencialmente caracterizado porque su --
30.- lámina constitutiva presenta dos escotaduras centra



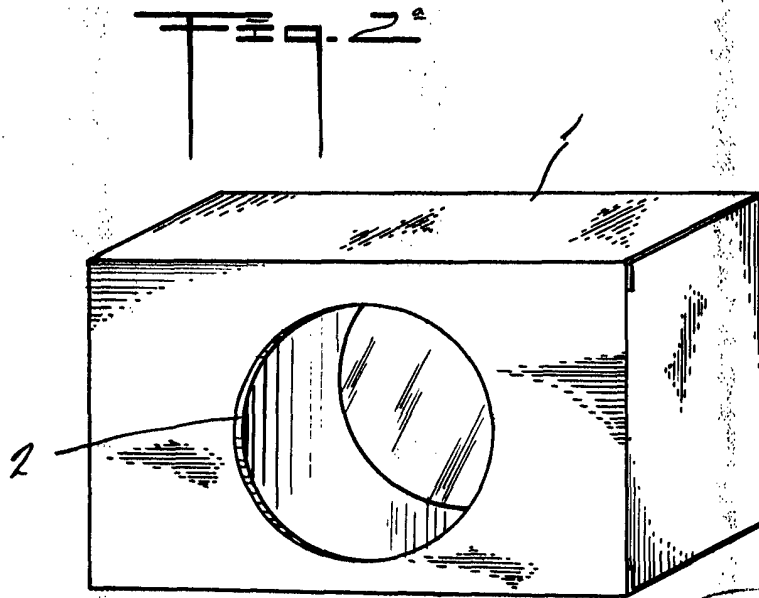
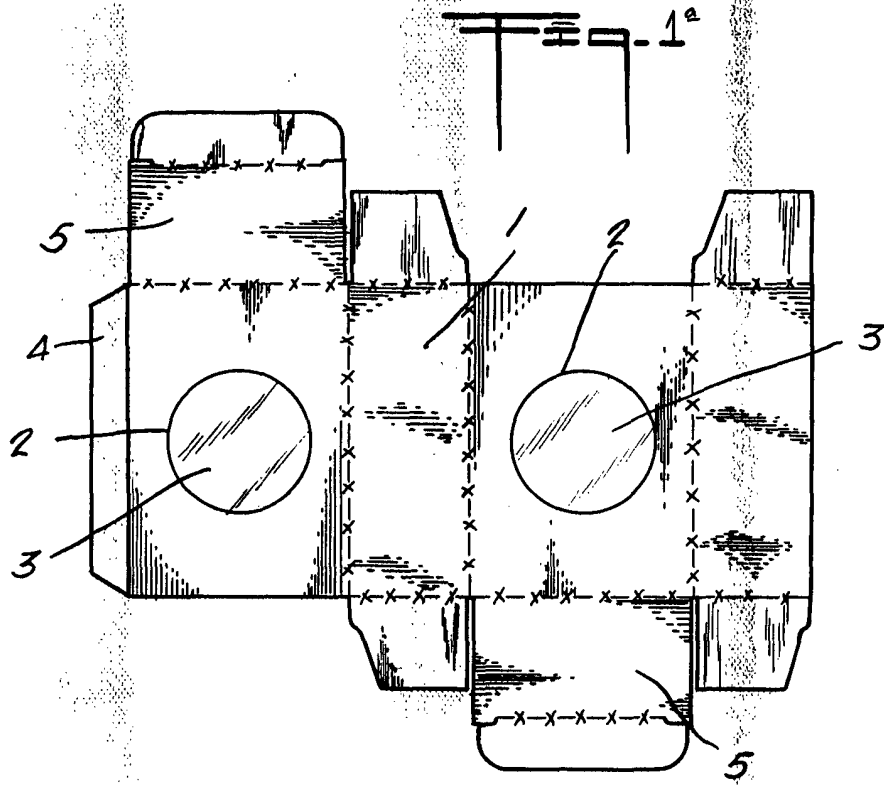
das, en enfrentada coincidencia por montaje, sobre caras opuestas del envase, siendo dicha lámina cubierta totalmente por su cara externa, en toda la superficie delimitada por su desarrollo perimetral, por otra fina lámina, en adherencia íntima con su homónima de soporte, que permite ver a través de las dos escotaduras existentes en la lámina el producto contenido en el interior del envase.

2ª.- "ENVASE PERFECCIONADO".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, trece de junio de mil novecientos setenta.

GONZALEZ VARGAS
P. V. P.



MADRID 13 JUNIO 1970
A. GONZALEZ SANCHEZ

ESCALA VARIABLE